



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 8 de noviembre de 1996

Núm. 256

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 31 de octubre de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042513740	M ALZAHRAWI	46341438	BARCELONA	01.10.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042794648	L VILLALBA DE	09756229	BILBAO	30.09.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042789513	J CASTRO	52135694	VILLAHERMOSA	16.09.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042776610	F GONZALEZ	09749817	ARDON	05.10.96	15.000		RD 13/92	143.1
240042794363	F RODRIGUEZ	09738778	CERECEDO DE BOÑAR	25.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042805350	A MORETE	10030888	CACABELOS	28.09.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401250645	J MENDEZ	33766497	CAMPONARAYA	13.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
249042744409	F CORDERO	10126649	SAN JUAN DE TORRES	15.10.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240101070583	J SUTIL	09772784	SAN MARTIN DE TORR	27.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042810915	G VALLINAS	10167515	LA BAÑEZA	05.10.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101157664	R BORJA	09673682	LEON	03.10.96	175.000		LEY30/1995	
240101124877	C MALLADA	09692408	LEON	29.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101134767	M MARTINEZ	09706771	LEON	26.09.96	175.000		LEY30/1995	
240101148857	F ALVAREZ	09718301	LEON	22.09.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101157743	M MONDEJAR	09719711	LEON	30.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042794351	M LLAMAZARES	09725313	LEON	25.09.96	175.000		LEY30/1995	
240101146356	M GARCIA	09727166	LEON	01.10.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240101150396	L MARTINEZ	09774684	LEON	08.10.96	175.000		LEY30/1995	
240042802670	J RODRIGUEZ	09786430	LEON	28.09.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240101134561	J ALVAREZ	09794180	LEON	22.08.96	15.000		RDL 339/90	062.1
240101134834	M GARCIA	09796013	LEON	09.10.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042788790	E MENDEZ	10059323	TORENO	22.09.96	8.000		RDL 339/90	061.1
240042774728	M FERNANDEZ	05222694	VILLABLINO	23.09.96	175.000		LEY30/1995	
240042804022	J GONZALEZ	09925821	VILLABLINO	29.09.96	50.000	1	RD 13/92	084.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101155710	J GONZALEZ	71415990	CASTROFUERTE	27.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042774248	M SANTAELLA	02882911	MADRID	04.09.96	15.000		RD 13/92	167.
240042804423	M ZABALA	11429679	AVILES	30.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101086785	D MONTES	12195434	PALENCIA	17.08.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042726096	M TOME	09736613	MAO	20.08.96	15.000		RD 13/92	155.
240042795343	J GARCIA	22909378	PONTEVEDRA	15.09.96	15.000		RD 13/92	019.1
240042789136	F MORILLO	35945741	VIGO	02.10.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042794223	M RODRIGUEZ	09264918	VALLADOLID	30.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042794211	M RODRIGUEZ	09264918	VALLADOLID	30.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042768443	A QUINTANA	12349536	VALLADOLID	01.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3

10650

13.250 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 31 de octubre de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042760134	A PEREIRA	09653296	AVILA	15.07.96	10.000		RDL 339/90	061.4
240042760160	A F PEREIRA	09653296	AVILA	15.07.96	5.000		RDL 339/90	061.4
240401231791	G CANO	21604228	BARCELONA	22.08.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042782543	A CAO	34962396	BARCELONA	29.08.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401250700	C EZQUERRA	37443545	BARCELONA	16.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042776312	F LOPEZ	40986890	BARCELONA	13.08.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240401234779	J FERNANDEZ	44012677	BARCELONA	15.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240401229723	J LINARES	40964167	CERDANYOLA VALLES	20.08.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401188393	S VAZQUEZ	76681639	CORNELLA DE LLOB	19.08.96	20.000		RD 13/92	052.
240042749904	R ARES	33819239	LLICA D AMUNT	22.07.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042674369	C PRESA	09685273	S ESTEVE SESROVIRE	16.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042759302	A MIGUEL	77299799	S SADURNI D ANOIA	16.07.96	25.000		RD 13/92	084.1
240401228949	R URBANO	74613365	SABADELL	13.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401234457	A FIEGO	71590408	BADAJOS	12.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042763263	J OBREGON	14935644	AMOREBIETA ECHANO	08.08.96	15.000		RD 13/92	167.
240042784722	J GALLARRETA	14517589	BALMASEDA	06.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042792834	F RAMOS	27199554	BASAURI	08.09.96	15.000		RD 13/92	154.
240042754791	A VEGA	11673099	BILBAO	27.07.96	15.000		RD 13/92	154.
240101126837	A MENDEZ	11911154	BILBAO	27.07.96	175.000		LEY30/1995	
240101126849	A MENDEZ	11911154	BILBAO	27.07.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042724294	A BAÑUELOS	13230699	BILBAO	10.07.96	175.000		LEY30/1995	
240042726047	J LATORRE	14236810	BILBAO	02.08.96	15.000		RD 13/92	155.
240101023120	L LOPEZ	14574643	BILBAO	08.08.96	15.000		RD 13/92	154.
240042797315	J CAÑAMERO	14613247	BILBAO	12.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042795033	J ARRIETA	30559927	BILBAO	30.08.96	10.000		LEY30/1995	
240042760882	L BERMO	30638378	ASTRABUDUA	19.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042791570	C FLECHA	09689512	SESTAO	15.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042763846	A PANDO	22707342	SESTAO	04.08.96	8.000		RD 13/92	090.1
240401184879	J PEREZ	32351350	CORUÑA A	14.09.96	20.000		RD 13/92	048.
240101145017	R PERNAS	32431368	CORUÑA A	09.08.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042795021	A REGUEIRO	33811175	CORUÑA A	30.08.96	46.001		D121190	198.H
240042747713	D RODRIGUEZ	40887691	CORUÑA A	01.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
240401184703	P RODRIGUEZ	10098498	ORDAS	13.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
240101086566	M GARCIA	52357032	CASAR DE MIJADAS	26.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042763196	E RAMIREZ	30493365	MONTILLA	31.07.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042765867	A REQUENA	75211419	GRANADA	12.08.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042764899	A GARCIA	38523364	JAEN	10.08.96	175.000		LEY30/1995	
240401226965	J DURANY	10179402	ASTORGA	01.08.96	30.000		RD 13/92	050.
240042749564	A GOMEZ	10195599	ASTORGA	20.07.96	15.000		RD 13/92	167.
240042747981	O CABEZAS	10199417	ASTORGA	20.07.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042770735	A PEREIRA	LE003798	BEMBIBRE	03.08.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042726527	J ALVAREZ	11063339	BEMBIBRE	05.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401251042	E GONZALEZ	10068039	CACABELOS	18.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042774339	A TORRES	15948652	CACABELOS	24.08.96	20.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101103011	R FERNANDEZ	09807856	PONTEDO	06.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042762015	M ARIAS	10083021	MATACHANA	01.08.96	25.000		RD 13/92	082.2
240101157561	J CARPINTERO	09739701	FRESNO DE LA VEGA	21.08.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042749114	C RODRIGUES	LE000315	TREMOR DE ARRIBA	06.07.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101113181	D RUIZ DE LA TORRE	71552306	LA BAÑEZA	19.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042775460	L ARIAS	09781097	LA POLA DE GORDON	01.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
249101079715	M MARTINEZ	09807149	VEGA DE GORDON	20.08.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240101152162	AQUA FILTER GM SL	B24210809	LEON	20.08.96	5.000		RDL 339/90	061.3
240042723654	ARIDOS Y MAQUINARIA CTM S	B24287005	LEON	01.08.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240101127064	CONSTRUCCIONES GOMEZ MENDE	B24336141	LEON	27.08.96	175.000		LEY30/1995	
240042775034	M PEREZ	07744942	LEON	31.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101153439	A GALVEZ	09312548	LEON	28.07.96	10.000		RD 13/92	090.1
240401236351	J FERNANDEZ	09614338	LEON	10.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042760705	J MENCIA	09695531	LEON	14.07.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042790114	J CASCON	09707401	LEON	13.09.96	15.000		RD 13/92	169.
240401236983	J GARCIA	09718047	LEON	19.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240101150293	M MONDEJAR	09719711	LEON	01.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401236090	D REDONDO	09730046	LEON	08.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042796918	A FERNANDEZ	09734206	LEON	11.09.96	15.000		RD 13/92	154.
240042792974	J ROJANO	09735334	LEON	01.09.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042750207	R PEREIRA	09735597	LEON	22.07.96	25.000		RD 13/92	010.5
240401237010	M DIEZ	09743368	LEON	19.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042743409	J FIERRO	09745689	LEON	14.07.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042744414	J CASTRO	09748893	LEON	30.07.96	15.000		RD 13/92	154.
240042745911	L CAMPILLO	09749347	LEON	31.07.96	15.000		RD 13/92	167.
240042760584	P CASADO	09749746	LEON	23.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401250955	A BAHAMONDE	09757416	LEON	17.09.96	25.000		RD 13/92	052.
240101098775	M QUIJANO	09764223	LEON	24.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
240401234056	P PRADOS	09764343	LEON	07.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240101073810	J VARGAS	09764578	LEON	15.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042750633	M TUBILLA	09768235	LEON	19.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042766434	E HIDALGO	09781148	LEON	10.08.96	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240401234070	M ROMON	09782907	LEON	07.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042751571	J CADENAS	09804567	LEON	20.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101145893	O RODRIGUEZ	09806846	LEON	29.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
240101113417	J GONZALEZ	09808404	LEON	28.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
240101110556	R FERNANDEZ	25154033	LEON	15.08.96	150.000		LEY30/1995	
240042743227	A MARTINEZ	09739265	ARMUNIA	21.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101073640	J VARGAS	11054073	ARMUNIA	15.07.96	10.000		RD 13/92	010.1
240401189476	M MOSTEIRO	09966004	PONFERRADA	29.08.96	30.000		RD 13/92	050.
240401185392	M GARCIA	10021666	PONFERRADA	18.08.96	30.000		RD 13/92	050.
240042755308	V LAUREIRO	10039281	PONFERRADA	25.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401251110	R PIÑEIRO	10044410	PONFERRADA	18.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240042772458	J RODRIGUEZ	10066103	PONFERRADA	31.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042773335	P GONZALEZ	39882011	PONFERRADA	18.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042783377	M LUNA	44425393	PONFERRADA	08.09.96	15.000		RD 13/92	167.
240101130452	B DIEZ	44430619	PONFERRADA	12.08.96	10.000		LEY30/1995	
240401250414	B ALVAREZ	71496218	PONFERRADA	09.09.96	20.000		RD 13/92	052.
240042761930	E GARCIA	71503087	PONFERRADA	28.07.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042770954	A VEGA	10062716	PONFERRADA CUATROV	05.08.96	16.000		RD 13/92	099.1
240042770942	A VEGA	10062716	PONFERRADA CUATROV	05.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042770760	A VEGA	10062716	PONFERRADA CUATROV	05.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401184971	S DOMINGUEZ	10066520	PTE DOMINGO FLOREZ	16.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240101132187	S TERMENON	10086123	PTE DOMINGO FLOREZ	26.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101132199	S TERMENON	10086123	PTE DOMINGO FLOREZ	26.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042790515	D MORAN	09747256	SAN ANDRES RABANEDO	07.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042786470	R ALVAREZ	36512936	SAN ANDRES RABANEDO	14.09.96	15.000		RD 13/92	167.
240042702353	A GRAJAL	09729276	FERRAL DEL BERNESG	15.07.96	10.000		RD 13/92	090.2
240042752253	J CADIERNO	09687367	TROBAJO DEL CAMINO	14.09.96	10.000		LEY30/1995	
240101113340	A ALONSO	11663650	SAN JUSTO DE LA VEGA	17.08.96	15.000		RD 13/92	154.
240101040189	J RODRIGUEZ	07527199	RABANAL DEL CAMINO	18.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042748368	J RODRIGUEZ	07527199	RABANAL DEL CAMINO	16.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042748370	J RODRIGUEZ	07527199	RABANAL DEL CAMINO	16.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401235905	R GARCIA	09686141	CARBAJAL DE LA LEG	05.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240042750580	J VALENCIA	09753308	CARBAJAL LEGUA	16.07.96	15.000		RD 13/92	154.
240042806304	J VAZQUEZ	09965915	TORENO	29.09.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042796888	J DIAZ	10200284	TORRE DEL BIERZO	21.09.96	25.000		RD 13/92	084.1
240101155485	L ALONSO	09776491	VALDEMORA	02.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101135309	J FARTO	09804510	VALDERAS	26.08.96	20.000		RD 13/92	085.1
240101144578	D PEREZ	09700195	VALENCIA DE DON JUAN	09.07.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042750293	NOREPIN S L	B24285090	LA VIRGEN DEL CAMI	02.07.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042750440	A RAMOS	09781709	LA VIRGEN DEL CAMI	17.07.96	5.000		RD 13/92	146.1
240042763950	J BRITO	LE004306	CABALLONES DE ABAJO	04.08.96	15.000		RD 13/92	167.
240401189658	O VALLE	10024080	PERANDONES	02.09.96	30.000		RD 13/92	052.
240042747439	G GUERRERO	71485275	VILLABUENA	15.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401235735	C ALVAREZ	09701879	BUSDONGO	05.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042750281	A CAÑO	09786729	NAVATEJERA	02.07.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042750761	V SAENZ	16552641	LOGROÑO	01.08.96	16.000		RD 13/92	101.2
240401227593	R PEREZ	33332175	LUGO	31.07.96	30.000		RD 13/92	050.
240042786743	D GONZALEZ	33857362	LUGO	18.09.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042797005	R RIVERA	33859010	LUGO	16.09.96	15.000		RD 13/92	106.2
240401233489	E ALONSO	09710110	ALCALA DE HENARES	31.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042760791	L SOMOZA	50438869	BOADILLA DEL MONTE	25.07.96	25.000		RD 13/92	085.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041232503	C LOPEZ	02530532	BRUNETE	28.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042764681	B MACIAS	50046717	LEGANES	17.08.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042782567	MAESE MADRID SA	A78860491	MADRID	31.08.96	10.000		LEY30/1995	
240101126916	E DEL VALLE	001386565	MADRID	25.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101153610	E VALLADARES	00366995	MADRID	01.08.96	15.000		RD 13/92	019.1
240042770310	F AYCART	00419724	MADRID	00419724	16.000		RD 13/92	101.1
240042726000	M BURILLO	01108807	MADRID	01.08.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042774352	A VILURTA	02237823	MADRID	28.08.96	20.000		RD 13/92	083.1
240042786305	F MACHIO	02518217	MADRID	01.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042770218	J ARROYO	02612848	MADRID	02.08.96	25.000		RD 13/92	084.1
240041236788	J VALBUENA	09703233	MADRID	14.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042778369	A GARCIA	09756478	MADRID	05.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042796906	L MARTINEZ	09979240	MADRID	15.09.96	15.000		RD 13/92	167.
240101113193	U COBO	10054954	MADRID	16.09.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042795150	J ARTETA	50676734	MADRID	14.09.96	16.000		RD 13/92	029.1
240042761060	J VAN EYK	50821362	MADRID	25.07.96	15.000		RD 13/92	100.2
240041236480	J ROMERO	50828822	MADRID	11.09.96	16.000		RD 13/92	048.
240042770024	A SANCHEZ	50956280	MADRID	29.07.96	26.000		RD 13/92	048.
240101101762	F SUAREZ	51372009	MADRID	01.08.96	15.000		RD 13/92	106.2
240041250694	S TORRES	51384617	MADRID	16.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240041250487	R MORENO	76183872	MADRID	12.09.96	20.000		RD 13/92	052.
240042761473	M PEREZ	05226042	MAJADAHONDA	28.07.96	15.000		RD 13/92	100.2
240101157548	F GUERRERO	08945655	MOSTOLES	13.08.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240041184326	M GARCIA	36035997	SAN SEBASTIAN REYES	05.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
240042787760	M DE LA FUENTE	00784345	TORREJON DE ARDOZ	03.09.96	20.000		RD 13/92	083.1
240042781691	LAGOS MAR MARVIPESCA S L	830398408	ALCANTARILLA	13.08.96	175.000		LEY30/1995	
240041187984	I BARBA	22458909	MURCIA	13.08.96	30.000		RD 13/92	052.
240042753804	J ZAFRILLA	29071897	YECLA	27.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240041184302	J MAIZA	15765075	BARAÑAIN	05.09.96	30.000		RD 13/92	052.
240101087169	M ALONSO	14953044	PAMPLONA	02.08.96	10.000		RD 13/92	171.
240042741619	M MATEO	34686454	PAMPLONA	15.06.96	20.000		RD 13/92	085.4
240042802566	E SANCHEZ	09528458	AVILES	17.09.96	25.000		RD 13/92	084.1
240041251121	F MARTINEZ	53515421	AVILES	18.09.96	30.000		RD 13/92	052.
240042775721	E CRESPO S L	833645235	GIJON	01.08.96	25.000		RD 13/92	010.5
240042762325	M GARCIA	10755883	GIJON	24.07.96	25.000		RD 13/92	084.1
240041235620	R GONZALEZ	10772134	GIJON	05.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240041233374	J GARCIA	10779737	GIJON	29.08.96	30.000		RD 13/92	050.
240042752071	A TOLOSA	10782348	GIJON	25.07.96	16.000		RD 13/92	101.1
240101082779	M GRANA	10807209	GIJON	27.07.96	10.000		RD 13/92	094.2
240041235670	D FERNANDEZ	10867983	GIJON	05.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240041235632	J RODRIGUEZ	34255806	GIJON	05.09.96	25.000		RD 13/92	050.
249101091909	J SUAREZ	11078892	CIAÑO LANGREO	13.08.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240101106668	J MARTINEZ	71605398	LA FELGUERA	04.08.96	15.000		RD 13/92	090.2
240041235826	J PEREZ	03080746	LUARCA	05.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240042775502	A ZAPICO	11065794	MIERES	11.08.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240041236624	M ARGUELLES	11075046	RIOTURBIO MIERES	13.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240041233854	M BOLAÑOS	10299006	OVEDO	04.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042763834	B ARIAS	10559288	OVEDO	02.08.96	15.000		RD 13/92	143.1
240042754432	J TORRES	11403843	OVEDO	22.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240041235360	J FERNANDEZ	10520472	CERDEÑO OVEDO	01.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042750827	J ARBESU	10586488	TUDELA VEGUIN	01.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042754079	C MORO	10474570	POLA DE SIERO	18.07.96	15.000		RDL 339/90	061.4
240042762866	M MOURE	34965529	PARADA DO SIL	09.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
240041236739	A VALBUENA	12742508	GUARDO	14.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240041234068	A ARTO	09487989	PALENCIA	07.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240100575879	J FERNANDEZ	09722653	IBIZA	01.07.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042671253	L POUSADA	36000443	BAYONA	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042751881	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	05.08.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042774054	P ROSALI	29253219	VIGO	17.08.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042709463	F PEREZ	36086181	VIGO	03.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042709451	F PEREZ	36086181	VIGO	03.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101124634	E GIMENEZ	36132020	VIGO	10.07.96	175.000		LEY30/1995	
240041190004	F RODRIGUEZ	13879800	SANCIBRIAN	06.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240101134410	M HERREROS	08106266	SALAMANCA	16.08.96	175.000		LEY30/1995	
240042743252	ASTUR BETICA DE TRANSPORTE	B41791070	SEVILLA	23.07.96	230.001		D121190	197.B3
240042760754	L GONZALEZ HIDALGO	27305364	SEVILLA	21.07.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042760470	G BONILLA	28765295	SEVILLA	17.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
240041230178	A SEGOVIA	03419579	SEGOVIA	08.08.96	25.000		RD 13/92	050.
240101126886	G HERNANZ	05238421	SORIA	20.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042772963	R SARASUA	72441382	LEZO	30.08.96	15.000		RD 13/92	167.
240041184790	E RAMOS	02198645	BENIGANIM	13.09.96	25.000		RD 13/92	052.
240101104313	E SANTIAGO	10075711	VALLADOLID	27.05.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240041233052	F RANDO	11672954	VALLADOLID	27.08.96	25.000		RD 13/92	050.
240041250505	P HERNANDEZ	12227932	VALLADOLID	12.09.96	20.000		RD 13/92	052.
240042763780	M BARRIOS	71110379	VALLADOLID	01.08.96	35.000		RD 13/92	013.1
240101152125	J FERNANDEZ	14844270	LLODIO	13.08.96	30.000		RDL 339/90	061.3
240041236790	A RESA	16261482	VITORIA GASTEIZ	14.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240042770681	J ROBLEDO	76575064	VITORIA GASTEIZ	31.07.96	15.000		RD 13/92	167.
240042697308	S ROSILLO	11704709	BENAVENTE	26.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042736387	G HERNANDEZ	38386326	TORO	27.06.96	35.000		RDL 339/90	061.3
240042750888	P PRIETO	11954169	ZAMORA	13.07.96	5.000		RD 13/92	015.1

LEON

Por el Pleno municipal de este Excmo. Ayuntamiento ha sido aprobado inicialmente el proyecto de "Ordenanza general de prestación de servicios funerarios en el término municipal de León", lo que se expone al público para reclamaciones, durante un periodo de 30 días, las cuales deberán presentarse dentro del plazo señalado en el Registro General Municipal.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para su consulta por los interesados, en horario de oficina.

León, 28 de octubre de 1996.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10566 1.625 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto y con lo dispuesto por el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

—A don Isauro Manuel Suárez Alvarez, para bar musical en c/ Matasiete, 12.—Expte. 91/96.

—A don José Manuel Alonso Centeno, para bar musical en c/ Matasiete, 12.—Expte. 503/95.

León, 25 de octubre de 1996.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10567 1.875 ptas.

QUINTANA DEL MARCO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes documentos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1996, se exponen al público por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones:

1) Proyecto de Construcción Polideportivo Cubierto, 1.ª fase, en Quintana del Marco, por un importe global de 40.000.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jesús Alonso González.

2) Desglosado 1.º del proyecto de Construcción Polideportivo Cubierto, 1.ª fase, en Quintana del Marco, por un importe de 10.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jesús Alonso González.

Quintana del Marco, 25 de octubre de 1996.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

10570 470 ptas.

CARUCEDO

Por Pizarras Alicia, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a elaboración de lajas de pizarra, en Carucedo, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Carucedo, 23 de octubre de 1996.—La Alcaldesa (ilegible).
10572 1.875 ptas.

PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1996. Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151, apartado 2.º de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Puente de Domingo Flórez, 25 de octubre de 1996.—Andrés Domínguez Gómez.

10575 2.000 ptas.

MATADEON DE LOS OTEROS

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 1996, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
	Pesetas
Cap. 1	2.947.276
Cap. 2	4.883.433
Cap. 6	11.438.774
Cap. 9	230.517
Total	19.500.000
INGRESOS	
	Pesetas
Cap. 1	2.840.000
Cap. 3	6.437.353
Cap. 4	4.000.000
Cap. 5	765.018
Cap. 7	4.557.629
Cap. 9	900.000
Total	19.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Matadeón de los Oteros, 23 de octubre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

10465 688 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 22 de octubre de 1996, acordó, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la aprobación del proyecto de "Sondeo para abastecimiento de agua en Santa María del Páramo", redactado por Alonso Ingenieros, S.L., por un importe de 8.000.000 de pesetas.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Santa María del Páramo, 24 de octubre de 1996.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

Aprobada la formalización de un aval bancario, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 22 de octubre de 1996, con la entidad Caja España, para garantizar ante la Excm. Diputación

Provincial de León la aportación municipal a la obra incluida en el Plan Adicional de Remanentes del POL para 1996, por el tiempo preciso hasta que por la misma se autorice su cancelación, en base a las siguientes condiciones:

—Obra: Sondeo para abastecimiento de agua en Santa María del Páramo.

—Importe del aval: 3.125.000 pesetas.

—Comisión de apertura: Sin comisión.

—Comisión trimestral: 0,25%.

—Gastos de corretaje: Sin gastos.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a efectos de su examen por los interesados, y presentación de reclamaciones que consideren oportunas.

Santa María del Páramo, 24 de octubre de 1996.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

10466

656 ptas.

VILLAMANDOS

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Impuestos directos	4.652.342
Cap. 2 Impuestos indirectos	417.305
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	8.812.441
Cap. 4 Transferencias corrientes	8.225.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	6.983.344
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Enajenación de inversiones	54.350
Cap. 7 Transferencias de capital	1.916.930
Total	31.061.712

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Remuneraciones de personal	6.613.471
Cap. 2 Gastos en bienes y servicios	10.791.835
Cap. 3 Gastos financieros	381.732
Cap. 4 Transferencias corrientes	1.050.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Inversiones reales	5.583.860
Cap. 7 Transferencias de capital	5.692.500
Cap. 9 Pasivos financieros	948.314
Total	31.061.712

Plantilla de Personal. (Artículo 127 del RDL 781/1986, 18 de abril).

Funcionario.

Denominación del puesto: Secretario Interventor. Grupo B, propiedad.

Recursos: Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villamandos, 24 de octubre de 1996.—El Alcalde, Carlos Laso Pérez.

10467

1.188 ptas.

MATALLANA DE TORIO

Por acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria-urgente, celebrada el día 24 de octubre de 1996, ha sido aprobado el expediente 1/96 de modificación de créditos dentro del vigente ejercicio económico. Dicho expediente quedará expuesto al público en el plazo de quince días hábiles entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones contra el mismo.

Matallana de Torío, 25 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, P. O. (Resolución de 27-11-95), Miguel Angel García González.

10468

344 ptas.

VILLAMOL

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Villamol, 18 de octubre de 1996.—El Alcalde, Fidel García Ruiz.

10469

531 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 1996, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación, por el procedimiento de concurso, de la obra "Ejecución de obras de infraestructura urbana -2.ª fase- (actuaciones en Villaverde de Abajo) y pavimentación de calles en núcleos urbanos: Villaverde de Abajo y Manzaneda de Torío", se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca licitación con arreglo a las siguientes características, si bien ésta se aplazará en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el pliego de cláusulas:

1.—*Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 3/96.

2.—*Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Pavimentación de calles en Villaverde de Abajo y Manzaneda de Torío.

b) División por lotes y número: —.

c) Lugar de ejecución: Villaverde de Abajo y Manzaneda de Torío.

d) Plazo de duración: Tres meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.210.574 pesetas.

5.-Garantías.

Provisional: 224.211 pesetas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

b) Domicilio: Carretera León-Collanzo, s/n.

c) Localidad y código postal: Garrafe de Torío-24891.

d) Teléfono: 57 60 00.

e) Telefax: 57 60 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas.

8.-Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: vigésimosexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 14.ª del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 anterior.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: —.

e) Admisión de variantes: No.

9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad; b) Domicilio; c) Localidad; d) Fecha: Los indicados en el punto 6.º anterior.

e) Hora: 13.00 horas.

10.-Otras informaciones.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del licitador.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con DNI y domicilio en, en nombre propio o en representación de, conforme acredita con poder bastanteado, enterado del concurso tramitado para adjudicar la obra de "Ejecución de obras de infraestructura urbana -2.ª fase- (actuaciones en Villaverde de Abajo) y pavimentación de calles en núcleos urbanos: Villaverde de Abajo y Manzaneda de Torío", se compromete a ejecutarla, de conformidad con el proyecto técnico y el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en el precio de pesetas (en letra y número), IVA y demás impuestos incluidos.

En a de de 1996.

Firmado:

Garrafe de Torío, 24 de octubre de 1996.-El Alcalde, José Estalote Calo.

10470

9.875 ptas.

SABERO

Presentada la cuenta general del Presupuesto único 1995, así como la de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, conforme establece el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública durante el plazo de quince días hábiles para su examen y reclamaciones, durante los cuales y ocho días más pueden formularse

reclamaciones, reparos y observaciones por las personas que puedan considerarse interesadas.

Sabero, 25 de octubre de 1996.-El Alcalde, Francisco J. García Alvarez.

10471

375 ptas.

TURCIA

Por el Ayuntamiento Pleno, el día 15 de octubre de 1996, se acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de la obra "Pista de Tenis en Palazuelo de Órbigo y Pista Polideportiva en Gavilanes -1.ª fase-", a la empresa Instalaciones Deportivas Isidoro, S.L., por el importe de 3.949.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Turcia, 25 de octubre de 1996.-El Alcalde, Edmundo Martínez Pintado.

10507

375 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General para 1996, se hace pública la aprobación definitiva, cuyo resumen es el siguiente:

Cap.	Ingresos	Gastos
1.º	34.500.000	21.716.000
2.º	3.000.000	28.000.000
3.º	4.470.000	850.000
4.º	69.400.000	2.250.000
5.º	2.000.000	---
6.º	---	51.284.000
7.º	4.110.000	13.000.000
8.º	500.000	500.000
9.º	20.000	400.000
Total	118.000.000	118.000.000

La relación de puestos de trabajo, plantilla de personal es la siguiente:

A.-Personal funcionario:

1.-Secretario-Interventor. Grupo A. En propiedad.

1.-Auxiliar Administrativo. Grupo D. En propiedad.

1.-Operario S. Múltiples. Grupo E. En propiedad.

B.-Personal laboral:

Trabajador de Servicios Múltiples.-Conforme al régimen laboral.

Vacante.

Lo que se hace público, conforme al artículo 150 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre RHL.

Santovenia de la Valduncina, 16 de octubre de 1996.-El Alcalde, Marcelino García de Lera.

10608

906 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción, número 6 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta

fecha dictada en el juicio de faltas número 175/95, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 19 del mes de noviembre de 1996, a las 10.10 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción número 6, sita en Paseo Sáenz de Miera, número 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados:

—M.^a del Carmen Cuesta Mora, con DNI número 43.048.909, cuyo último domicilio conocido fue en Palma de Mallorca, c/ Obispo Canabellas, número 1.

—Julio Ignacio Uria González, con DNI número 71.424.054 y cuyo último domicilio conocido fue en Villacedré (León), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a 22 de octubre de 1996.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

10579

4.000 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Cédula de citación

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas n.º 204/96, que se sigue en este Juzgado por la falta de hurto, se cita a Elisa Fernández Cordero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, n.º 6, el día diecinueve de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciada, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación a la denunciada, expido y firmo el presente en León a 22 de octubre de 1996.—La Secretaria (ilegible).

10378

2.125 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Notificación y citación

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Doy fe: Que en los autos de medidas provisionales número 486/96, que se siguen en este Juzgado, se ha acordado en resolución dictada en el día de la fecha citar de comparecencia ante este Juzgado a don Jesús Pérez Castro para el próximo día 20 de noviembre, y hora de la 13.30, al objeto de asistir a la celebración de la correspondiente comparecencia.

Hágase saber al demandado señor Pérez Castro que deberá comparecer asistido de Letrado y Procurador y, caso de no hacerlo será declarado en rebeldía sin más citaciones y notificaciones que las que expresa la Ley; y asimismo, que se encuentra a su disposición en las dependencias de este Juzgado el escrito de solicitud de medidas provisionales así como los documentos acompañados al mismo.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al demandado don Jesús Pérez Castro, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León, a 24 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

10536

2.625 ptas.

* * *

Cédula de citación

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Doy fe: Que en las actuaciones de justicia gratuita que con el número 316/96, se siguen en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María del Mar Martínez Barrientos, en nombre y representación de doña Manuela Sousa de Abreu, contra don Domingo Abad Quirós, se ha acordado citar al demandado don Domingo Abad Quirós, para que el próximo día 10 de diciembre de 1996, a las 10 horas, comparezca en este Juzgado, sito en avda. Sáenz de Miera, número 6, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado, y previéndole que de no comparecer se continuará el trámite con la sola intervención del Letrado del Estado, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Domingo Abad Quirós, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en León, a 28 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

10581

2.625 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipot., con el número 189/96, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Alvarez Prida Carrillo, contra Amador Luis Martínez Lorenzo y M.^a Luisa de Lamo González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Finca sita en Carbajal de la Legua, término municipal de Sariegos, Urbanización Monteleón, parcela número 86, situada en la calle n.º 5, de una superficie aproximada de 280 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle n.º 5; al Sur, con la parcela n.º 122; al Este, con la parcela número 87; y al Oeste, con la parcela número 85. Cuota de participación: 0,3744066%.

Destino: Vivienda unifamiliar pareada de una superficie construida aproximada total de 236,31 m.².

Inscripción: Tomo 2.599, libro 50, folio 118, finca n.º 4.574, inscripción 1.^a. Registro de la Propiedad n.º 2 de León.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera n.º 6 de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día diecinueve de diciembre de 1996, a las once horas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 20 de enero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día 20 de febrero de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 23.120.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado,

abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, y para el número de procedimiento 2119000018018996 el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 18 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.

10484

7.625 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas 116/96, sobre hurto, por medio de la presente se cita al denunciado Jesús Augusto Jiménez, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 11 de diciembre, a las 10.05 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 18 de octubre de 1996.—La Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10280

1.375 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas 112/96, sobre abandono de familia y coacciones, por medio de la presente se cita a Ildefonso-Miguel García Martín, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 11 de diciembre, a las 9.00 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 22 de octubre de 1996.—La Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10379

1.375 ptas.

* * *

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 286/91, se tramitan autos de juicio verbal civil promovidos por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de Banco Herrero, S.A., contra don Horacio García Iglesias y doña María Luz López Pérez, mayores de edad, vecinos de Santiago de Compostela, sobre reclamación de 24.238 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública

subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embarcados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 19 de diciembre de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 23 de enero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 24 de febrero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya (BBV) de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142-000-13/0286/91, presentando al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

Local en planta de sótano, señalado como finca número uno del edificio en la localidad de Bembibre, en la calle Vatemar, número 7 y 9. Ocupa una superficie útil aproximada de 16 metros cuadrados. Es la finca registral número 9.012, folio 55, del libro 77 del Ayuntamiento de Bembibre, tomo 1.253 del Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada.

Valorada en ochocientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 10 de octubre de 1996.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuñado.

10380 10.875 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de los de Ponferrada.

Hace saber: Que en el juicio verbal de faltas n.º 97/96, dimanante de diligencias previas n.º 377/93, seguidas por hurto, siendo partes como denunciante José Luis Vázquez Cerviño, y como denunciados José Luis Rodríguez López y Alicia Ordóñez Ares, en el que se ha acordado citar a José Luis Rodríguez López, que tenía su domicilio en calle Fabero, n.º 140, de Ponferrada, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Huertas del Sacramento, s/n, el día 22 de enero de 1997, a las 9.15 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Ponferrada a 16 de octubre de 1996.—Firma (ilegible).

10283 2.125 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 326/95, seguido por el Procurador don Francisco Antonio González Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Helder-Francisco Magro Afonso y Celia Carballo Pérez, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 4.520.150 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 4 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 9.462.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 4 de marzo de 1997, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 4 de abril de 1997, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

1.—Casa, sita en el pueblo de Arlanza, Ayuntamiento de Bembibre, en la calle número dos, careciendo de número de policía urbana, en estado semirruinoso, compuesta de planta baja y alta, con una superficie en planta de 60 m.² aproximadamente. Linda: frente, calle n.º 2, derecha entrando, herederos de Julio González; fondo, reguero y sendero y contiguo a este sendero la finca que a continuación se describe; e izquierda, Nemesio Colinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.463, libro 109, folio 116, finca número 14.962, inscripción 3.ª.

2.—Prado al pago de Omar, sito en el pueblo de Arlanza, Ayuntamiento de Bembibre, de 2 áreas, 27 centiáreas, polígono 67, parcela 225. Linda: Norte, Antonio Alvarez Gómez; Este, río; Sur, Eduardo González González, y Oeste, casas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.463, libro 109, folio 12, finca número 14.963, inscripción 3.ª.

Responde la finca número uno por la cantidad de 8.719.200 y la segunda por la cantidad de 742.800 pesetas.

Ponferrada a 15 de octubre de 1996.—E/. Luis Alberto Gómez García.—El Secretario (ilegible).

10327 7.625 ptas.

* * *

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 226 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Herrero, S.A., contra don Ricardo García Fernández y contra don Carlos García Fernández, sobre reclamación de 1.753.695 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 8 de enero de 1997, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20% del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 10 de febrero de 1997, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25%, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 10 de marzo de 1997, a las once horas de su mañana, admi-

tiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de la subasta:

—Vehículo Ford-Escort, matrícula LE-1573-U, valorado en 550.000 pesetas.

Ponferrada a 11 de octubre de 1996.—El Juez, José Miguel Carbajosa Colmenero.—El Secretario (ilegible).

10382

5.125 ptas.

Don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 500/95, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Conjunto Residencial Las Médulas, S.A., para hacer efectivo un crédito hipotecario de 11.528.909 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 9 de enero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 16.800.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 12 de febrero de 1997, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 12 de marzo de 1997, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Entidad número treinta y dos: Local en la planta primera destinado a oficina, situado en Ponferrada, en edificio de oficinas, en la calle Prolongación Fueros de León y avenida Valdés, con portal de entrada en la Prolongación de la avenida Valdés, grafiado en la planta con el número uno, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el pasillo de tránsito entre las oficinas de esta planta, y una superficie útil aproximada de 77,88 m.². Linda frente, zona ajardinada y visto desde ésta: derecha, vestíbulo y cuartos de aseo de esta misma planta y zona izquierda, zona destinada a oficina grafiada en la planta con el número 2; y fondo, pasillo de acceso y tránsito entre las oficinas de esta misma planta y zona.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 2,30%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.525, libro 42, folio 13, finca registral número 5.071, inscripción primera.

Ponferrada a 17 de octubre de 1996.—E/. Luis Alberto Gómez García.—El Secretario (ilegible).

10433

7.500 ptas.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 328/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra la entidad Transportes y Excavaciones Murias y Fernández, S.L., y otros sobre reclamación de 7.803.262 pesetas de principal y la de 2.250.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado repetir tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar el 20% del tipo fijado para la segunda subasta señalándose para el acto de dicha subasta el día 14 de enero de 1997, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

3.—Pala retro-escavadora de cadenas, marca O&K, modelo RH-9, valoración 2.850.000 pesetas. Se realiza la valoración suponiendo que la máquina se encuentre en buen estado de uso y no sea preciso realizar reparaciones importantes para un correcto funcionamiento.

4.—Camión marca "Tatra", matrícula OR-2302-J.

Valorado en 300.000 pesetas. Se realiza la valoración suponiendo que se encuentre en buen estado de uso.

5.—Camión marca "Tatra", matrícula OR-1686-J.

Valorado en 300.000 pesetas. Valoración que se hace suponiendo que se encuentre en buen estado de uso.

Ponferrada a 19 de octubre de 1996.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

10434

3.750 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 241/94, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Unión Española de Explosivos, S.A., contra Sociedad Explosivos del Bierzo, S.L., en reclamación de 57.962.308 pesetas de principal, costas e intereses, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

1.—Que la primera subasta se ha señalado para el día veintitrés de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0241 94, el 20% del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en

el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25% de la tasación, el día 20 de enero de 1997, a las doce horas de su mañana.

5.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

—Finca rústica sita en Vega de Espinareda, en el paraje Vesullo. Tiene una superficie aproximada de 6.000 m.².

Sobre esta finca se han construido varias edificaciones, que junto a las instalaciones especiales realizadas, se destina a almacén de explosivos o polvorín. La capacidad de almacenaje es de unos 15.000 Kg.

Las edificaciones más importantes son dos naves de unos 75 m.² cada una, destinadas a almacén de explosivos. Sobre la parcela se encuentran otras edificaciones de menor superficie destinadas a almacén, oficina, salas de máquinas; etc., que se encuentran en deficiente estado de conservación.

En cuanto a las infraestructuras existentes sobre la parcela, cuenta con abastecimiento de agua desde pozo, acometida de teléfono, falta el enganche y alumbrado exterior y red eléctrica con producción propia por medio de dos generadores a gasoil. La parcela está cercada con cierre de simple torsión, de unos 2,00 m/l de altura. Fuera del recinto vallado se ha instalado un depósito de agua.

En cuanto a las instalaciones especiales y de protección, cuenta con instalación de emisora de radio, pararrayos, alarma y sistemas de protección contra incendios.

Hay plantados varios árboles frutales.

Los linderos son: Norte, camino de Valdequiza; Sur, Félix y Rutilio Liborio García Lanseros y presa; Este, monte común; Oeste, camino particular de uso exclusivo de esta finca.

Tipo: 70.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de octubre de 1996.—E/. Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria (ilegible).

10289

10.125 ptas.

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 256/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador J. Julia Barrio, en nombre y representación de Alvarez Marqués y Garnelo, contra Alejotrans, S.L., sobre reclamación de 372.178 pesetas de principal, y la de 200.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su

caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día diecinueve de diciembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0256 96, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día 15 de enero de 1997, a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 13 de febrero de 1997, a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

Bienes objeto de subasta:

—Camión marca Renault, modelo DR-365.38, matrícula LE-4630-S.

Tipo: 3.730.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 17 de octubre de 1996.—E/. Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria (ilegible).

10383

4.500 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 10/95, seguido a instancia de Entidad Mercantil Norempubli, S.L., domiciliada en León, Burgo Nuevo, 10-bajo, con CIF B-24203622, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra Entidad Mercantil Palacio de Arganza, S.A., domiciliada en Villafranca del Bierzo (León), avenida Bernardo Díez Ovelar, 17, con CIF A-24004103, representada por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, sobre reclamación de 993.990 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 21590000170010/95 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subasta. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las 2/3 partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de E. Civil.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—La primera subasta se celebrará el día 22 de enero de 1997, a las 10.30 horas.

7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25% de la tasación, el día 20 de febrero de 1997, a las 10.30 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1997, a las 10.30 horas, con las mismas condiciones.

9.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Turismo, marca Citroën, modelo AX 11 TRE, matrícula LE-7653-M.

Se valora en 200.000 pesetas.

2.º—Turismo, marca Citroën, modelo CX 25 GTI Turbo, matrícula LE-8530-N.

Se valora en 450.000 pesetas.

3.º—Furgón, marca Iveco, modelo TD 49 12, matrícula LE-7032-V.

Se valora en 1.250.000 pesetas.

Ponferrada (León) a 22 de octubre de 1996.—E/ (ilegible).—El Secretario, José Ramón Albes González.

10488

8.250 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de juicio del artículo 131 de la L. Hipotecaria número 187/95, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y M.P., contra José María Mayo Mayo y doña Lucinda García Ramos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 680.000 pesetas (finca n.º 7702); 9.860.000 pesetas (finca n.º 7715) y 3.630.000 pesetas (finca n.º 3821).

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo en la cuenta n.º 2110.000.18.187.95, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 21 de

enero próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 18 de febrero, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos en los días y horas de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de la finca objeto de subasta:

1.—Plaza de garaje número tres, sita en la planta baja de un edificio sito en la villa de Santa Marina del Rey, al sitio de Camino del Río Viejo, hoy calle Polideportivo, número 9, con una superficie de 19,88 metros cuadrados. Linda: derecha entrando con la plaza de garaje número cuatro; fondo, patio de luces; izquierda, plaza de garaje número dos y frente, calle Polideportivo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.306, libro 54, folio 79, finca n.º 7.702, inscripción 3.ª.

2.—Vivienda, sita en la planta primera de un edificio sito en la villa de Santa Marina del Rey, al sitio camino del Río Viejo, hoy calle Polideportivo, número 9, numerada con el número 4 de esta planta, con una superficie útil de 54,96 metros cuadrados. Se compone de tres habitaciones, sala de estar-comedor, baño, cocina y pasillo. Linda: derecha entrando, calle del Polideportivo; izquierda, apartamento número cinco; fondo, calle particular y frente, pasillo común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.306, libro 54, folio 96, finca n.º 7.715, inscripción 3.ª.

3.—Tierra regadía, sita en la villa de Santa Marina del Rey, al sitio de San José, de haber 6 áreas, que linda: Norte, Marcelino Sánchez; Sur, Francisco Redondo; Este, carretera, y Oeste, finca de Juan Francisco Mayo. Es parte de la parcela 67 del polígono 69 de Catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.373, libro 57, folio 210, finca n.º 3.821, inscripción 2.ª.

Astorga a 18 de octubre de 1996.—La Sra. Juez, María del Mar Gutiérrez Puente.—El Secretario (ilegible).

10384

9.750 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bañeza, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil n.º 229/96, instados por don Basilio Alfayate Ordás, representado por la Procuradora señora Sevilla Miguélez, contra los herederos desconocidos de don Antonio Murciego Mata, contra don Ramiro García Mata y contra Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija; en los que en el día de la fecha se ha acordado citar a los herederos desconocidos de don Antonio

Murciego Mata, para que comparezcan en este Juzgado el día trece de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del correspondiente juicio oral, apercibiéndoles de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, y que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de Antonio Murciego Mata, expido el presente en La Bañeza a 22 de octubre de 1996.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

10437

2.500 ptas.

CISTIerna

Doña María Jesús López Viejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen con el número 194/96 autos de juicio de interdicto de obra ruinosa en los cuales ha recaído providencia del tenor literal siguiente:

Providencia Juez.—Sra. San Martín Castellanos.

Cistierna a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito con los documentos que lo acompañan y sus copias por la Procuradora doña Yolanda Fernández Rey a quien se tiene por parte, en nombre y representación de doña Lorenza Martín San Segundo, presentado demanda de interdicto de obra ruinosa, regístrese.

Se admite a trámite la demanda y se señala para la celebración del juicio verbal el día diecinueve de diciembre, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado convocándose a las partes a cuyo acto deberán concurrir con la prueba documental y testifical. Se cita a los demandados desconocidos mediante publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA conforme a lo solicitado en la demanda.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para su inserción en los periódicos notificales y para que sirva de citación en legal forma a los desconocidos herederos de don Isaac Fernández Flechas, expido el presente en Cistierna a 15 de octubre de 1996.—La Secretaria, María Jesús López Viejo.

10331

3.500 ptas.

NUMERO TREINTA Y DOS DE MADRID

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el n.º 01422/1989, a instancia de Banco Español de Crédito, contra Serafín Prieto Prieto, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de enero de 1997, a las 10.10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 217.000 pesetas cada una de las fincas.

2.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de febrero de 1997, a las 10.10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de marzo de 1997, a las 10.10

horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones n.º 2460 del Banco Bilbao-Vizcaya (Capitán Haya, 55, Oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiera señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta:

Fincas sitas en La Bañeza (León), finca rústica, regadía, en la zona de concentración de San Justo de la Vega-Nistal-San Román, Ayuntamiento de San Justo de la Vega a Campizos, la finca registral número 19.337, inscrita al tomo 1.336, libro 139, folio 2, y la finca registral número 19.734, en el Ayuntamiento de San Justo de la Vega a Pinales, inscrita al tomo 1.321, libro 138, folio 223, inscritas ambas en el Registro de la Propiedad de Astorga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en Madrid a 15 de octubre de 1996.—E/. Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria (ilegible).

10493

9.500 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 73/96, seguida a instancia de Isidro Méndez Aller y dos más contra

Reformas y Construcciones El Curueño, S.L., sobre cantidad, por el señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Reformas y Construcciones El Curueño, S.L. por la cantidad de 1.857.663 pesetas de principal y la de 325.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y, firme, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Reformas y Construcciones El Curueño, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de octubre de 1996.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

10176

2.625 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución contenciosa número 40/96, seguida a instancia de José Marcial Rodríguez Crespo, contra Notificaciones Leonesas, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Que debo declarar y declaro insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Notificaciones Leonesas, S.L., por la cantidad de 1.200.000 pesetas de principal y la de 250.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: José Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Notificaciones Leonesas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 16 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

10218

3.000 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución contenciosa número 158/96, seguida a instancia de Ricardo Familiar Morán contra Geocesa Minerals, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.—En León a 11 de octubre de 1996.

Dada cuenta y visto el contenido del escrito, requiérase a la demandada para que dentro del plazo de diez días, conforme al artículo 932 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presente liquidación de salarios adeudados al actor, con arreglo a las bases establecidas en la sentencia.

Notifíquese la presente resolución a la apremiada mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que las sucesivas comunicaciones se le harán en estrados.

Lo dispuso y firma S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Firmada: C. Ruiz Mantecón.—J. Rodríguez Quirós.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Geocesa Minerals, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 11 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

10219

3.375 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución contenciosa número 60/96, seguida a instancia de Enrique Hernández Cambon, contra Automáticos Astorga, S.A., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Que debo declarar y declaro insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Automáticos Astorga, S.A., por la cantidad de 2.365.190 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez, José Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Automáticos Astorga, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 16 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

10220

3.125 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 828 al 833/96, seguidos a instancia de Alberto Alvarez García, contra la empresa Alimentaria Denyss, S.A., sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

AUTO

León, 15 de octubre de 1996. Dada cuenta.

I.—Antecedentes.

1.—Que en el día de la fecha ha tenido entrada en este Juzgado de lo Social número dos, escrito en el que se pide la acumulación de los autos 605 y 620/96, del Juzgado de lo Social número 1 y 3, a los autos número 828 al 833/96, de este Juzgado al dirigirse todos ellos contra la empresa Alimentaria Denyss, S.A., y en reclamación por cantidad.

II.—Fundamentos de derecho.

Que en el presente caso se dan las circunstancias que conforme a lo prevenido en el artículo 29 y ss. de la Ley de Procedimiento Laboral, permite la acumulación a instancia de parte de los autos.

III.—Declaro.

Que procede decretar y decreto la acumulación de los autos número 605 y 620/96, del Juzgado de lo Social número uno y tres, a los seguidos al número 828 al 833/96, de este Juzgado, para que los mismos se discutan en un solo juicio y se resuelvan en una sola sentencia y señalo para la celebración del oportuno acto de

juicio, previo intento de conciliación en su caso, el día 28 de noviembre a las diez quince horas de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en el Paseo Sáenz de Miera, s/n, citándose en forma a las partes.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese el presente auto a las partes. Contra esta resolución cabe recurso de reposición dentro del plazo de tres días.

Lo mandó y firma S.S.ª por ante mí que doy fe.—El Juez Social dos, José Manuel Martínez Illade.

Y para que sirva de notificación en forma legal a las partes, expido el presente en León y fecha anterior.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Alimentaria Denyss, S.A., actualmente en paradero ignorado expido el presente en León a 15 de octubre de 1996.

10177

5.750 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 369/95, seguidos ante este Juzgado a instancia de Toribio José del Rfo Berciano, contra Antracitas de Igüña y otros, por silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que desestimando la demanda, debo absolver a las demandadas de las pretensiones que contra las mismas y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Antracitas de Igüña y su Aseguradora de A. y EP, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 15 de octubre de 1996.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

10178

2.875 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 190/96, ejecución 99/96, seguida a instancia de Javier Blanco Mendaña y otros, contra Automáticos Astorga, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Automáticos Astorga, S.A., por la cantidad de 2.098.546 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra este auto cabe recurso de reposición, y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Automáticos Astorga, S.A., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 16 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

10179

2.250 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 141/96, ejecución 149/96, seguida a instancia de Ofelia Victorino Pérez, contra Tomás Pablo Gómez García (Sidrería El Llagar) se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Tomás Pablo Gómez García (Sidrería El Llagar), por un importe en concepto de principal de 726.159 pesetas, con otras 140.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto, procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto, remítanse oficios al Ayuntamiento, Delegación de Hacienda y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado.

Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez Social número dos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tomás Pablo Gómez García (Sidrería El Llagar), en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 17 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

10221

3.000 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 69/96, dimanante de los autos 58/96, seguida a instancia de José Manuel Fierro Ronda, contra Energía para la Informática, S.L., por cantidad, se ha dictado auto, de fecha 14-10-96, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaro:

Aprobar el remate de los bienes, concretado en el vehículo VA-0490-U, en la cantidad de 400.000 pesetas, a favor de don José Luis Paramio López, cuyos datos personales y del vehículo ya se han reflejado en los antecedentes del presente auto.

Expídase testimonio del presente, que servirá de título de propiedad a don José Luis Paramio López, título de propiedad que adquirirá plena validez una vez se presente en la Delegación Territorial de Economía y Hacienda, en León, a los efectos de la oportuna liquidación de actos jurídicos documentados.

Lo dispuso S.S.ª don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado del Juzgado de lo Social número tres de León, por ante mí, Secretario, que doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Energía para la Informática, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 14 de octubre de 1996.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados.

10180

3.250 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON-1996